

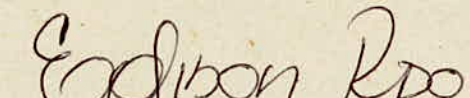
**PLAN DE MEJORAMIENTO
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ITAGUÍ - AUDITORÍA 2018
AUDITORÍA GENERAL DE REPUBLICA**

NOMBRE DEL CONTRALOR: MANUELA GARCÉS OSORIO
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2018 - Auditoría Regular Vigencia 2017

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: OCTUBRE 2018

No	OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AGR	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO A DESARROLLAR	AREA ENCARGADA	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	<p>Durante la vigencia 2017, fueron iniciados dos procesos ordinarios con códigos de reserva 03 y 04 por \$41.812.200 y \$55.945.890, respectivamente, sin la existencia de auto de apertura, sino que cuentan con auto de tramite 043 del 23 de septiembre de 2017, que ordena la "desagregación" de tres hechos investigados inicialmente en otro proceso y en consecuencia, no fue expedido el respectivo auto de apertura con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la ley 610 de 2000.</p> <p>En materia fiscal no existe la figura de "desagregación", el artículo 14 de la Ley 610 de 2000 consagra la figura procesal de la unidad procesal y conexidad en los siguientes términos:</p> <p>Unidad procesal y conexidad. Por cada hecho generador de responsabilidad fiscal se adelantará una sola actuación procesal, cualquiera sea el número de implicados; si se estuviere adelantando más de una actuación por el mismo asunto, se dispondrá mediante auto de trámite la agregación de las diligencias a aquellas que se encuentren más adelantadas. Los hechos conexos se investigarán y decidirán conjuntamente. (Resaltado fuera de texto).</p> <p>La anterior situación, se presentó por interpretación errónea de la norma, que podría generar la caducidad de la acción fiscal.</p>	<p>Con los procesos de radicados 008-17 y 010-17, que se desagregaron del proceso 005-16, sin contar con auto de apertura, se procederá a analizar la situación con el fin de tomar las decisiones jurídicas respectivas.</p> <p>Esta medida incluye el proceso 009-17, que no quedó dentro de la muestra, pero también se desagregó del proceso 005-16.</p>	<p>Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.</p>	<p>Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</p>	<p>31 de octubre de 2018</p>	<p>31 de marzo de 2019</p>	<p>100% de los procesos de responsabilidad fiscal desagregados del proceso 005-16 con decisión jurídica</p>	<p>procesos de responsabilidad fiscal desagregados del 005-16 / procesos de responsabilidad fiscal desagregados del 005-16 con decisión jurídica</p>	


MANUELA GARCÉS OSORIO
CONTRALORA MUNICIPAL


EDISON AUGUSTO RESTREPO CHAVARRIGA
JEFE DE OFICINA ASESORA